



DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

ACC-1094563 / DOC-881618

**AUTORIZA A LA EMPRESA BODISEÑO ESTRUCTURAS METÁLICAS LTDA. LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE USO DECORATIVO FIJOS Y/O EMPOTRABLES QUE UTILIZAN ETANOL QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 06018**

**SANTIAGO, 25 NOV. 2014**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1º Que mediante ingreso N° 18265, de fecha 17.11.2014, la Sra. Carolina Miranda A., en representación de la empresa BODISEÑO ESTRUCTURAS METÁLICAS LTDA, RUT: 76.182.704-9, con domicilio en Las Enredaderas N° 2344, comuna de Independencia, Santiago, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización de artefactos de uso decorativo fijos y/o empotrables que utilizan etanol, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que para estos efectos, acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante. Antecedentes legales de la empresa BODISEÑO ESTRUCTURAS METÁLICAS LTDA.
- 2.2 Individualización de los productos. Corresponde a artefactos de uso decorativo fijos y/o empotrables que utilizan etanol marca YOULIAN, cuyos modelos se indican a continuación:

TABLA 1

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	País de Origen
Artefactos de uso decorativo fijos y/o empotrables que utilizan etanol	YOULIAN	FP-018 W	YOULIAN INDUSTRY & TRADING CO., LTD.	CHINA
		FP-023W		

- 2.3 La Declaración de Ingresos del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, para los productos que se indican a continuación:



TABLA 2

Producto	Marca	Modelo	Declaración de Ingresos
Artefactos de uso decorativo fijos y/o empotrables que utilizan etanol	YOUlian	FP-018 W	2120136888-7
		FP-023W	

2.4 Copia del siguiente certificado de aprobación extranjero:

TABLA 3

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	Certificado Nº	Otorgado por	Bajo Norma
Artefactos de uso decorativo fijos y/o empotrables que utilizan etanol	YOUlian	FP-018W	YOUlian INDUSTRY & TRADING CO., LTD.	MH48149	UL LLC	UL 1370
		FP-023W				

2.5 Copia de la acreditación Nº 0198, otorgada a UL LLC, por American National Standards Institute "ANSI", organismo acreditador de Estados Unidos de América (USA), miembro signatario de IAF.

2.6 Manual de uso, mantenimiento e instalación de los productos individualizados en la TABLA 3 del punto 2.4 precedente, en idioma español.

3º Que la norma UL 1370-2011, utilizada para la certificación de los artefactos de uso decorativo fijos y/o empotrables que utilizan etanol en comento, se encuentra en poder de esta Superintendencia.

4º Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar los productos indicados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º precedente.

5º Que el artículo 9º del Decreto Supremo Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

6º Que analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa BIODISEÑO ESTRUCTURAS METÁLICAS LTDA., ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente, para los productos identificadas en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º, de la presente resolución.

#### RESUELVO:

1º Autorízase a la empresa BIODISEÑO ESTRUCTURAS METÁLICAS LTDA., RUT: 76.182.704-9, con domicilio en Las Enredaderas Nº 2344, comuna de Independencia, Santiago, la comercialización de los artefactos de uso decorativo fijos y/o empotrables que utilizan etanol individualizados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º, de la presente resolución.

2º La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

26



3º Adicionalmente a las marcas establecidas en la norma técnica de certificación de los productos en comento, se les deberá incorporar la advertencia de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 1 del presente documento y el correspondiente Marcado de certificación (Sello SEC) de acuerdo a R.E. N° 2142, de fecha 31.10.2012, emitida por esta Superintendencia.

4º La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5º Para efectos del control de la autorización otorgada por esta Superintendencia, la empresa BODISEÑO ESTRUCTURAS METÁLICAS LTDA., RUT: 76.182.704-9, deberá cumplir con lo siguiente:

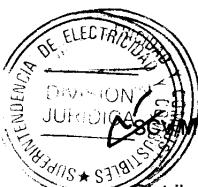
- 5.1 Remitir mensualmente, la información de las nuevas partidas de los productos importados, siempre y cuando se registren internaciones en el período, adjuntando la información requerida en las letras b) y c) del artículo 9º, para Producto extranjero, del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- 5.2 Retirar de nuestras dependencias, ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 13, Santiago, un CD con su respectivo Marcado SEC, para lo cual debe enviar un correo electrónico a [productos@sec.cl](mailto:productos@sec.cl), indicando el nombre y RUT de la persona autorizada para el retiro, además de la fecha en que esto se llevará a cabo, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 2142, de fecha 31.10.2012, que indica que los productos eléctricos y de combustibles que se comercialicen en el país y que se encuentren sometidos a la obligación establecida en el Artículo 3º, N° 14, de la Ley N° 18.410, deben contar con un Marcado de certificación SEC. Los productos que no cuenten con el respectivo Marcado SEC no podrán ser comercializados en todo el país.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.**



LUIS ÁVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles



**Distribución:**

- Carolina A. Miranda Aguilera.  
Representante Legal, Bodiéño Estructuras Metálicas Ltda.  
Las Enredaderas N° 2344, comuna de Independencia, Santiago.
- DTP (Autorización Comercialización Bodiéño 1)
- Transparencia Activa
- Página Web SEC
- Oficina de Partes ( )
- Archivo
- Caso N° 353375 /



## ANEXO 1

La presente Advertencia de Seguridad, deberá ser confeccionada e impresa de acuerdo al formato establecido en la Resolución Exenta N° 1495, de fecha 25.10.2001, de esta Superintendencia, y sus modificaciones.

### ARTEFACTOS DE USO DECORATIVO, FIJOS Y/O EMPOTRABLES QUE UTILIZAN ETANOL

ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD	
DE ACUERDO CON RESOLUCIÓN EX N° 1495 DE SEC	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Verifique el marcado SEC de este artefacto.</li><li>• Consulte las instrucciones entregadas por el fabricante antes de instalar y utilizar este artefacto.</li><li>• Se debe utilizar sólo el combustible indicado por el fabricante.</li><li>• Almacene el combustible de acuerdo a la normativa legal vigente y fuera del alcance de niños.</li><li>• Utilizar sólo en recintos debidamente ventilados.</li><li>• Se prohíbe la utilización de estos artefactos para cocinar.</li><li>• Se prohíbe la utilización de estos artefactos en baños.</li><li>• Al momento de efectuar el llenado del estanque se debe hacer con el artefacto apagado y con sus superficies a temperatura ambiente. Además se debe ventilar la habitación y no se debe fumar ni utilizar el teléfono celular.</li><li>• Está prohibido el uso de un sistema de encendido distinto al recomendado por el fabricante.</li><li>• Está prohibido su utilización en todo medio de transporte (vehículos, barcos, etc.).</li><li>• Si corresponde, se debe realizar mantenimiento al artefacto antes de poner en servicio al menos 1 vez al año (ver manual de instrucciones).</li></ul>	
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE EMPRESA	

Dimensiones. Ancho 9,0 cm.  $\pm$  0,1 cm. y largo 13,8 cm.  $\pm$  0,2 cm.